



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **52114 CD – UCR EVOLUCIÓN** del diputado Cándido por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la línea para denunciar o brindar información relacionada con el acopio, alquiler o venta ilegal de armas de fuego o la venta o distribución de drogas ilegales (0800 444 3583), se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de Comunicación **52138 CD – GEN - FPCS** de la diputada Peralta por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos que guardan relación con el funcionamiento de la línea telefónica gratuita y confidencial habilitada para denunciar cuestiones vinculadas al narcotráfico, acopio y venta ilegal de armas de fuego y mal desempeño policial (0800-444-3583), y el proyecto de Comunicación **52146 CD – FP - PS** de la diputada Cattalini por el cual solicita disponga informar en relación a la inspección realizada por el Ministerio Público de la Acusación a la central ojo, dependiente del ministerio de seguridad, con motivo de no notificar a la justicia provincial o federal de denuncias recibidas al 0800-444-3583 desde diciembre de 2019 hasta mayo de 2023; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la línea para denunciar o brindar información relacionada con el acopio, alquiler o venta ilegal de armas de fuego, la venta o distribución de drogas ilegales y el mal desempeño policial, (0800 444 3583), lo siguiente:

- a) dependencia orgánica y funcional;
- b) protocolo vigente sobre su funcionamiento;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) cantidad de denuncias recibidas e informes remitidos al Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe y fiscalías de la Justicia Federal desde el 11 de diciembre de 2019 a la fecha;
- d) cantidad de efectivos policiales y personal del ministerio correspondientemente afectados a la atención, análisis y elaboración de informes; y,
- e) en relación a la inspección realizada por el Ministerio Público de la Acusación el día 07 de agosto de 2023, qué actuaciones se iniciaron a fin de determinar responsabilidades administrativas y penales.

Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 20 de septiembre de 2023.

FIRMANTES: Cándido - Argañaraz - Basile - Cattalini - De Ponti - Julierac Pinasco.